



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

Por el presente se hace público que el Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 17 de noviembre de 2021, acordó aprobar el documento técnico de la obra «Desvío de línea eléctrica aérea M.T. 13,2 kV a su paso por Hontoria del Pinar» redactado por el ingeniero técnico industrial D. José María del Pozo Bastardo de Reysán, Consultores de Ingeniería y Arquitectura, S.L., con un presupuesto de ejecución por contrata de diecisiete mil doscientos setenta y nueve euros con cuarenta y cinco céntimos de euros, 17.279,45 euros.

El mismo queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones por los interesados, quedando definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, en caso de no presentarse ninguna durante el plazo de exposición.

En Hontoria del Pinar, a 18 de noviembre de 2021.

El secretario interventor,
Roberto Antón Camarero